



## **Acta de Evaluación** **Lista de Seleccionados**

En Talca, a 22 de abril de 2026, los suscritos, designados para evaluar, informan lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°5235, de fecha 6 de agosto de 2025, que aprueba las Bases de Postulación y sus anexos para la “Región del Maule, comunas de Talca y Maule, del Programa de Recambio de Calefactores para las líneas Aire Acondicionado y Pellet”, se realizó la convocatoria pública para postular al referido Programa, la cual se desarrolló entre los días 11 de agosto y 09 de septiembre de 2025.
2. Que, para efectos del proceso de selección, se conformó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar y evaluar los antecedentes de los postulantes, con el objeto de conformar la nómina de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación, participaron 1.126 postulaciones válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el período de postulación, se preseleccionaron 225 postulantes para las líneas de pellet y aire acondicionado, correspondientes a quienes obtuvieron los mayores puntajes (primera preselección). Posteriormente, se realizó una tercera preselección, en la cual se consideraron 266 postulantes para ambas líneas. Asimismo, se llevó a cabo una cuarta preselección, en la que se consideraron 489 postulantes de la línea pellet. Estos postulantes fueron validados de manera presencial y remota, con el objetivo de verificar los antecedentes declarados en la postulación. Como resultado de dicho proceso, se seleccionaron 24 beneficiarios para la línea pellet y 3 beneficiarios para la línea de aire acondicionado.
5. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causales establecidas en las Bases antes señaladas, o que su puntaje, luego de la verificación, resulte menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UV5MV8-463>

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### Línea Pellet:

N°	Nombre	Rut	Comuna	Puntaje
1	Eduardo Barrios Toledo	4.327.738-3	Talca	28
2	María Escalona Araya	5.792.514-0	Maule	23
3	María Ines Parra Sepulveda	7.326.949-0	Talca	18
4	Darío Fuenzalida	7.393.235-1	Talca	31
5	Isabel Reyes	8.013.514-9	Talca	23
6	Patricia Del Carmen Carte Valenzuela	8.876.307-6	Maule	52
7	Estela Olivares De La Barra	9.836.920-1	Talca	28
8	Ana María Pérez Pérez	10.792.065-k	Talca	21
9	Sergio Peña Álvarez	11.746.198-k	Talca	68
10	Gabriel Alfonso Aravena Becerra	11.892.536-K	Talca	48
11	Flora Ramírez Quiroz	12.164.958-6	Talca	38
12	Karen Marlen Rodríguez Ávila	13.723.205-7	Maule	47
13	Claudia Núñez	13.858.009-1	Talca	51
14	Gabriel Aravena González	14.019.812-9	Talca	37
15	Héctor Murga Rivera	14.498.433-1	Talca	23
16	Erika Eliana Radonich Becar	15.136.834-4	Talca	42
17	Cristian Montero Viveros	15.843.762-7	Talca	40
18	María Alicia Mejias Azcarategui	16.002.413-5	Talca	38
19	María José Andrades Martínez	16.692.867-2	Maule	48
20	Dominique Vásquez Andrade	17.462.915-3	Talca	20
21	Nolvia Acevedo	17.495.285-k	Maule	40
22	Alejandro Esteban Galaz Araya	17.705.019-9	Talca	33
23	María José Jara Loyola	18.425.499-9	Talca	48
24	Claudia Andrea Salas Ávila	18.891.977-4	Talca	38





**Aire Acondicionado:**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Rut</b>	<b>Comuna</b>	<b>Puntaje</b>
1	4.800.749-k	José De La Cruz Cáceres Valenzuela	Talca	15
2	8.469.970-5	Héctor Bravo Hildebrandt	Talca	28
3	12.159.769-1	Claudia Orietta Pávez Soto	Talca	31

6. Que, conforme a lo establecido en las Bases de Postulación, luego de la etapa de preselección corresponde realizar la verificación de antecedentes de los postulantes preseleccionados y, posteriormente, la reasignación de puntajes según dicha verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa

---

Andrea Brevis Díaz  
Profesional Seremi Medio Ambiente  
Región del Maule

---

Carlos Ramírez Marín  
Profesional Seremi Medio Ambiente  
Región del Maule

---

Claudio Aguilera Marabolí  
Profesional Departamento Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

**Distribución:**

- División de Calidad del Aire - Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Maule.
- Página web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UV5MV8-463>



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UV5MV8-463>